

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid y Málaga, 29 de diciembre de 2000.—Los órganos de administración de «El Carril del Alto Castaño, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Distribuidora de la oficina, "DISOFIC", Sociedad Limitada», «Distribuidora Magallanes, Sociedad Anónima» y «Domeinas Grupo 4, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).—2.393.
1.ª 22-1-2001

EL DEPORTE CAN COSTA, S. A.

La Junta general de accionistas acordó el 31 de mayo de 2000 la liquidación de la sociedad, y el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado inmaterial	5.362.560
Total Activo	5.362.560
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	12.000.000
Reservas	153.859.640
Resultados de ejercicios anteriores ..	-154.972.665
Pérdidas y ganancias	-5.524.415
Total Pasivo	5.362.560

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—2.604.

ELEMENTOS DE CORTE Y MECANIZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de diciembre de 2000, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el actual domicilio social en Zarauz, calle Urteta Bidea, sin número, a Zumaya, polígono Gorostiaga, sin número.

Segundo.—Cambio de denominación social, que pasará a ser «Maquinaria Elkor, Sociedad Limitada».

Zarauz, 9 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—2.259.

FINARTE CASA D'ASTE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Legislación, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó, por unanimidad, aprobar la reducción del capital social en 11.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, para absorción de pérdidas, con simultánea ampliación de capital en 10.000.000 de pesetas, resultando un capital social de 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.994.

GAMA GALLEGA DE MEDIO AMBIENTE, S. L. (Sociedad absorbente)

RECUPERACIONES PAPEL Y CARTÓN A GRELA, S. L. (Sociedad absorbida)

«Gama Gallega de Medio Ambiente, Sociedad Limitada», y «Recuperaciones Papel y Cartón La

Grela, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que la Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con carácter extraordinario y universal el 22 de diciembre de 2000, acordaron la fusión mediante la absorción de «Recuperaciones Papel y Cartón La Grela, Sociedad Limitada, por «Gama Gallega de Medio Ambiente, Sociedad Limitada», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Recuperaciones Papel y Cartón La Grela, Sociedad Limitada», según los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el 13 de diciembre de 2000.

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Tercero.—Que los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado.—El Administrador único.—2.272.

1.ª 22-1-2001

GANADERA MIFECAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

GANADERA CASTELLANA, S. A.

INTEGRACIONES PORCINAS, S. L.

PRODUCCIONES GANADERAS, S. L.

S. A. T. NÚMERO 1.060 FRAMI

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales y Asamblea general, en su caso, de las entidades «Ganadera Mifecar, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Ganadera Castellana, Sociedad Anónima», «Integraciones Porcinas, Sociedad Limitada», «Promociones Ganaderas, Sociedad Limitada», y S.A.T. número 1.060 FRAMI (sociedades absorbidas), celebradas válidamente el día 31 de diciembre de 2000, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Ganadera Castellana, Sociedad Anónima», «Integraciones Porcinas, Sociedad Limitada», «Promociones Ganaderas, Sociedad Limitada» y «S. A. T. número 1.060 Frami» (entidades absorbidas), que se extinguirán por motivo de la fusión) por parte de «Ganadera Mifecar, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos del derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Y también del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 243, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nieva (Segovia), 31 de diciembre de 2000.—Los Presidente y Administradores de los órganos de administración de «Ganadera Mifecar, Sociedad Anónima», «Ganadera Castellana, Sociedad Anónima», «Integraciones Porcinas, Sociedad Limitada», «Promociones Ganaderas, Sociedad Limitada» y S. A. T. número 1.060 FRAMI.—2.932.

1.ª 22-1-2001

GEST21, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la citada sociedad, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2000, adoptó los siguientes acuerdos:

Cambio del objeto social y subsiguiente modificación de los artículos 1.º y 3.º de sus Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción:

«Artículo 1.º La sociedad se denomina "Gest21, Sociedad Anónima Unipersonal", bajo cuya razón social girarán sus operaciones, y se registrará por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación.»

«Artículo 3.º La sociedad tendrá por objeto:

La prestación a empresas y a personas físicas y jurídicas en general, de servicios de gestión, administración y asesoramiento en materia jurídica, contable, de organización y de recursos humanos.

Asesoramiento y asistencia técnica relacionados con la comercialización de toda clase de productos y servicios a través de Internet, con el mercado inmobiliario y con el comercio exterior.

La adquisición, enajenación, construcción, arrendamiento y gestión, en general, de todo tipo de bienes inmuebles, rústicos y urbanos.

La participación en el capital social de otras sociedades.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser realizadas por la sociedad, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualesquiera otras formas admitidas en Derecho.»

Si el ejercicio de alguna de las actividades que integran el objeto requiere título profesional o autorización administrativa, las mismas serán realizadas por persona física que reúna las condiciones habilitantes para poder prestar el servicio u obra por exigirlo así las normas legales y se encuentre ligado por cualquier vínculo jurídico a la sociedad.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.617.

GRANJA LOS CUATRO, S. A. L.

Transformación de sociedad anónima laboral a sociedad limitada

A los efectos de los artículos 223 y 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publicó que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 2000 en el domicilio social de la referida sociedad, acordó y aprobó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad anónima laboral en sociedad limitada, pasando a denominarse «Granja los Cuatro, Sociedad Limitada».

Segundo.—Pérdida de carácter laboral de la sociedad. Modificación de Estatutos.

Tercero.—Modo de organizar la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Elección o reelección de Administrador.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.838.
y 3.ª 22-1-2001

GUADALA MOTOR, S. L. (Sociedad absorbente)

AGUSTÍN DE GRANDES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el pasado 29 de